

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10967** *CONSTRUCCIONES MIGMAR, S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 42/2011, dimanante de Autos núm. 536/10-J, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra "Construcciones Migmar, S.L.", en la que con fecha 4/04/11, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Construcciones Migmar, S.L." en situación de insolvencia por importe de 756,36 euros de principal, más la cantidad de 151,27 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 4 de abril de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Sevilla.

ID: A110024164-1